

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****MEJORADA DEL CAMPO****OTROS ANUNCIOS**

Se hace público que por decretos de la Concejalía de Deportes, de 18 y 23 de enero de 2023, se aprueban:

Las bases que regirán las convocatorias para las autorizaciones demaniales sobre instalación deportiva de varias actividades. La convocatoria y condiciones específicas están expuestas íntegramente en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 31 de enero de 2023.—La concejala-delegada de Deportes y Juventud, Iris Álvarez Ruiz.

(01/1.660/23)

